



RESOLUCIÓN NÚMERO 00074 DEL 11 MAR 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en la cuenta de disminución de pasivos en la vigencia fiscal 2024."

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Decreto No. 1610 del 02/10/2023 y Acta de Posesión No. 0189-23 del 06/10/2023 y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto N°1610 del 02 de octubre de 2023 y Acta de Posesión N°0189-23 del 06 de octubre de 2023, designó al Señor Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía N°79.602.820 de Bogotá, como Director General del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024", en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2024, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N°2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024", se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" asignó al

RESOLUCIÓN NÚMERO 00074 DEL 11 MAR 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en la cuenta de disminución de pasivos en la vigencia fiscal 2024."

Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$358.734.000.000,00)**, de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$351.734.000.000,00)**, para Gastos de Inversión el valor de **SIETE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000.000,00)**.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2024, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00010 del 22 de enero de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00026 del 05 de febrero de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00036 del 07 de febrero de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00037 del 12 de febrero de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00067 del 05 de marzo de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización, para la vigencia fiscal 2024.

Que, a través de oficio del 29 de febrero de 2024, la señora mayor subdirectora administrativa y financiera (E), solicitó al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000,00)**, con el fin de realizar el pago de cesantías parciales al personal de planta con régimen de retroactividad, teniendo en cuenta, que no quedo incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 y tampoco en la desagregación presupuestal.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00074 DEL 11 MAR 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en la cuenta de disminución de pasivos en la vigencia fiscal 2024."

Que, mediante oficio del 29 de febrero de 2024 asignado por el señor coronel Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicito realizar el traslado presupuestal como se describe a continuación:

No enalcantado
Poco & poca
pues es grande

DISMINUCIÓN DE PASIVOS

CRÉDITO			
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
A-07-01-02	20	CESANTÍAS PARCIALES	\$ 200.000.000,00

CONTRACRÉDITO

CONTRACRÉDITO			
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
A-07-01-01	20	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 200.000.000,00

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, la Coordinadora Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación para llevar a cabo el contra crédito, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIFF Nación N°8724 del 06 de marzo de 2024, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000,00).

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2024 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual el Director General en uso de sus facultades legales y estatutarias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

✓ Artículo 1. Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2024, "Por el cual se desgrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de gastos de funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2024" en el rubro de disminución de pasivos para la vigencia fiscal 2024, así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 200.000.000,00
A	07					20	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 200.000.000,00
A	07	01				20	CESANTÍAS	\$ 200.000.000,00
A	07	01	01			20	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 200.000.000,00

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A						20	FUNCIONAMIENTO	\$ 200.000.000,00
A	07					20	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 200.000.000,00
A	07	01				20	CESANTÍAS	\$ 200.000.000,00
A	07	01	02			20	CESANTÍAS PARCIALES	\$ 200.000.000,00

✓ Artículo 2. PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00074 DEL 11 MAR 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en la cuenta de disminución de pasivos en la vigencia fiscal 2024."

✓ Artículo 3. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada En Bogotá, D.C. a los 11 MAR 2024

Coronel **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuestal
Revisó: Adm Emp. Marlén Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto
Revisó: Cont. Pub. Jorge Iván Robles Palacino TASD- Funcionario Oficina Asesora de Planeación
Revisó: My Jhon Alexander Rincón Ducuara – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Vo.Bo.: MY Adriana Parrado Cárdenas - Subdirectora Administrativa y Financiera
Revisó: CT.Jose Alfredo Rodríguez Durán – Jefe Oficina Asesora Jurídica



Proceso:

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Formato:

SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

Código:

F-3-1-01V7

Fecha de la versión: 22 - 02 - 2024

FECHA:

11 MAR 2024

CONCEPTO

VALOR

CONTRACRÉDITO

A	FUNCIONAMIENTO	\$ 200.000.000,00
A 07	20 DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 200.000.000,00
A 07 01	20 CESANTÍAS	\$ 200.000.000,00
A 07 01 01	20 CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 200.000.000,00

TOTAL CONTRACRÉDITO

\$ 200.000.000,00

CRÉDITO

A	FUNCIONAMIENTO	\$ 200.000.000,00
A 07	20 DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 200.000.000,00
A 07 01	20 CESANTÍAS	\$ 200.000.000,00
A 07 01 02	20 CESANTÍAS PARCIALES	\$ 200.000.000,00

CRÉDITO

\$ 200.000.000,00

BREVE JUSTIFICACIÓN:

Que, a través de oficio del 29 de febrero de 2024, la señora mayor subdirectora administrativa y financiera (E), solicitó al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000,00), con el fin de realizar el pago de cesantías parciales al personal de planta con régimen de retroactividad, teniendo en cuenta, que no quedó incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 y tampoco en la desagregación presupuestal.

Que, mediante oficio del 29 de febrero de 2024 asignado por el señor coronel Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicito realizar el traslado presupuestal como se describe a continuación:

DISMINUCIÓN DE PASIVOS

CRÉDITO

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
A-07-01-02	20	CESANTÍAS PARCIALES	\$ 200.000.000,00

CONTRACRÉDITO

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
A-07-01-01	20	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 200.000.000,00

Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.

FIRMA:

Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto
Revisó: Adm Emp. Marlén Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto
Vo.Ba.: MY Adriana Parrado Cárdenas - Subdirectora Administrativa y Financiera

SIF		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.																	
Usuario Solicitante:	M-Himartina	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL																
Fecha y Hora Sistema:	6/03/2024 12:00:00 a. m.																		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																			
<p>El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe disponibilidad presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes " ítems de afectación de gastos "</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número:</th> <th>Fecha Registro:</th> <th>Unidad / Subunidad Ejecutora:</th> <th>Vigencia Presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8724</td> <td>2024-03-06</td> <td>16-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL</td> <td>Actual</td> </tr> <tr> <td>Vigencia Presupuestal</td> <td>Estado:</td> <td>Ganadero</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Inicial:</td> <td>Valor Total Operaciones:</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>				Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Vigencia Presupuestal	8724	2024-03-06	16-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL	Actual	Vigencia Presupuestal	Estado:	Ganadero		Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	0,00	0,00
Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Vigencia Presupuestal																
8724	2024-03-06	16-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL	Actual																
Vigencia Presupuestal	Estado:	Ganadero																	
Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	0,00	0,00																
<p>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número:</th> <th>Fecha Registro:</th> <th colspan="2">AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES / SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8724</td> <td>2024-03-06</td> <td>Número:</td> <td>Modalidad de contratación:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Tipo de contrato:</td> </tr> </tbody> </table>				Número:	Fecha Registro:	AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES / SERVICIOS		8724	2024-03-06	Número:	Modalidad de contratación:				Tipo de contrato:				
Número:	Fecha Registro:	AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES / SERVICIOS																	
8724	2024-03-06	Número:	Modalidad de contratación:																
			Tipo de contrato:																
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO																			
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSOR	STIJA.C.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR EL QUEDADO										
16120100 FORPO-GESTION GENERAL	A-07-01-01 CESANTIAS DEFINITIVAS	Propios	20 CSF																
		Total:		200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00											
Objeto: TRASALDO PRESUPUESTAL CESANTIAS																			
Firma Responsable																			
 <p>Marlen Rodríguez Cruz Adm. Ejercitada MARLEN RODRÍGUEZ CRUZ Coordinadora Grupo Presupuesto</p>																			